

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22833 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, anuncia:

1. - Que en el procedimiento concursal número 799/2007 referente al concursado Excavaciones Yugueros, Sociedad Limitada se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará, el día 29 de julio de 2010, a las trece horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Excavaciones Yugueros, Sociedad Limitada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115. 3 de la Ley Concursal.

3. - Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 4 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050822-1